



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Cunday Tolima, quince (15) de agosto de dos mil veintitrés  
(2023)

Ejecutivo Singular: 2018-00098-00  
Demandante: Banagrario S.A.  
Demandado: LINA PAOLA CORREA

Al despacho el proceso en referencia, se

RESUELVE:

PRIMERO: En conocimiento de la parte actora el resultado de la medida cautelar allegada por el Banco Caja Social y Banco de Bogotá, vista a folio 19-20.

SEGUNDO: Dese a conocer de conformidad con la Ley 2213 de 2022.

Notifíquese y Cúmplase,

FLORYOLANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ  
JUEZ

fyrh/glrt

Bogota D.C., 12 de Agosto de 2023  
EMB\7089\0002772926

Señores:

**001 PROMISCUO MUNICIPAL CUNDAY**  
Calle 7 N 3 54  
Cunday Tolima



R70892308121542

**Asunto:**

Oficio No. 279 de fecha 20230811 RAD. 20180009800 - PROCESO EJECUTIVO ENTRE BANAGRARIO SA VS LINA PAOLA CORREA

En cumplimiento de la orden contenida en el oficio ya aludido y de conformidad con las normas vigentes, relacionamos a continuación las acciones realizadas por la Entidad:

Identificación	Nombre/Razón Social	No. Producto	Resultado Análisis
CC 1.122.626.080			Sin Vinculacion Comercial Vigente

Para cualquier información adicional cite la referencia del encabezado y la suministraremos con gusto.

Cordialmente,



**Edwin Andres Beltran Tovar**  
Coordinador Central de Atencion de Req/Externos

Cunday, 15-08-2023

GCOE-EMB-202308151312267

Señor(a)

Secretaria

JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL CUNDAY

j01prmpalcunday@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cunday

**Oficio No. C279201800098 Radicado:20180009800**

En atención al oficio en referencia y una vez revisadas nuestras bases de datos, nos permitimos informar que a la fecha, las personas relacionadas a continuación no figuran como titulares de cuentas corrientes, ahorros y CDTs:

tipo identificación	nro identificación
C	1122626080

Si el oficio contiene más identificaciones que correspondan a clientes del Banco, se continuará con el trámite a que haya lugar con el fin de acatar la medida cautelar en caso de ser procedente.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada.

Cordialmente,



Centro de Embargos  
Gerencia de Convenios y Operaciones Electrónicas